

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE ENERO DE 2012**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

SR.D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE**

SR. D. JESUS ALMARCEGUI OCA (ausente con excusa)

**SEGUNDA TENIENTA DE ALCALDE**

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

**CONCEJALES/AS**

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO  
SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO  
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS (ausente con excusa)  
SR. D. MARIANO RAMÓN MONTÓN (ausente con excusa)

**SECRETARIA**

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a veintitrés de enero de dos mil doce, siendo las diez horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son cuatro miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter **URGENTE** de la misma, si bien se da publicidad de dicha sesión mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Concurrencia a la convocatoria de subvenciones del Plan Provincial de Obras Año 2012-13 efectuada por la Diputación Provincial de Huesca (B.O.P. nº 247 de 28/12/2011)
- 3.- Aprobación proyecto para el Plan de Obras del año 2012-2013.

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 23 de enero de 2012, cuya justificación de su urgencia es el término del plazo para presentar las solicitudes, que es el día 24 de enero de 2012, según la base número siete del Decreto 3015 de 21 de diciembre de 2011.

**2.- CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS AÑO 2012-2013 EFECTUADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA (B.O.P. nº 247 de 28/12/2011).** Por la Presidencia, y de su orden, la Sra. Secretaria, se pasa a dar cuenta de la convocatoria de *Planes Provinciales de los Ejercicios 2012 y 2013* de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 247 de 28/12/2011, efectuada por Decreto de Presidencia nº 3015 de fecha 21 de diciembre de 2011, en aras a que los Ayuntamientos formulen las correspondientes solicitudes de participación en los referidos Planes. La Alcaldía-Presidencia añade que sería beneficioso para el Municipio de Canfranc, puesto que, a parte de arreglar tramos de pavimentación deteriorada, dichas obras se pueden realizar por Administración, pudiendo contratar a varios operarios para la realización de las mismas.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de todos los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Participar en los Planes Provinciales de los Ejercicios 2012 y 2013 de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo con la convocatoria de los mismos inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 247 de 28/12/2011, efectuada por Decreto de Presidencia nº 3015 de fecha 21 de diciembre de 2011.

**SEGUNDO.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del mismo, formalice las correspondientes solicitudes de participación en los referidos Planes ante la Excma. Diputación Provincial de Huesca, acompañando la documentación preceptiva correspondiente”.

**3.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES Y PROYECTOS.-** Por la Presidencia, y de su orden, la Sra. Secretaria, se pasa a dar cuenta de la convocatoria de *Planes Provinciales de los Ejercicios 2012 y 2013* de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 247 de 28/12/2011, efectuada por Decreto de Presidencia nº 3015 de fecha 21 de diciembre de 2011, en aras a que los Ayuntamientos formulen las correspondientes solicitudes de participación en los referidos Planes.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de todos los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar las obras y solicitar su inclusión, que seguidamente se relacionan, en el **Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, Ejercicios 2012 y 2013:**

- Año 2012: ***“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DE ARAÑONES, TRAMO “CUESTA DE LA HERRERA” Y MEJORA DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE INFANTIL DE CANFRANC ESTACIÓN”***, según Memoria Valorada suscrita por el Sr. Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, con un presupuesto global de **59.780,88 €**.

- Año 2013: ***“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DE ARAÑONES, DE LA CALLE CORTES DE ARAGÓN Y EJECUCIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LOS JARDINES DE ARAÑONES DE CANFRANC ESTACIÓN”***, según Memoria Valorada suscrita por el Sr. Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, con un presupuesto global de **59.923,63 €**.

**SEGUNDO.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del mismo, remita dichas Memorias valoradas a la Excma. Diputación Provincial de Huesca, acompañando la documentación preceptiva correspondiente”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diez horas y cuarenta del día nueve de marzo de dos mil once, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria